

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 113 Martes 14 de junio de 2011 Pág. 24738

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22946 (

COFARES CORPORACIÓN, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) EUROSERV GRUPO, S.A. UNIPERSONAL JUAN MARTÍN, S.A., UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 3 de junio de 2011, el socio único de la entidad "Cofares Corporación, S.L., Sociedad Unipersonal" y el socio único de las entidades "Euroserv Grupo, S.A. Sociedad Unipersonal" y "Juan Martín, S.A., Sociedad Unipersonal", han acordado la fusión de las tres compañías mediante la absorción de Euroserv Grupo, S.A. y Juan Martín, S.A. por parte de Cofares Corporación, S.A., en virtud de la modalidad especial prevista en el artículo 42 de la mencionada Ley.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley 3/ 2009, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados aprobando la fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 6 de junio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de Cofares Corporación, S.L.U. y Juan Martín, S.A.U. Don Juan de Guindos Jurado. Los Administradores mancomunados de Euroserv Grupo, S.A.U. Don Juan de Guindos Jurado y Don Félix Martínez López-Brea.

ID: A110048736-1